

LA UNION CONSTITUCIONAL

ORGANO DOCTRINAL DEL PARTIDO DE ESTE NOMBRE

Oficinas: Teniente-Rey, 38

EDICION DE LA TARDE

Teléfono, número 66

AÑO VI.

Habana.—Miércoles 14 de noviembre de 1894.

NUMERO 306

TEATRO DE ALBISU

Compañía de zarzuela

Funciones por tandas
HOY 14 DE NOVIEMBRE.

A las 8.—

Certamen nacional

Por la señorita Concha Martínez, señores Sendra, Rodríguez, Valero y los señores Castro, Aroca, (M. y R.), Bechiller.

A las 9.—

¡Viva mi niña!

A las 10.—

Chateau Margaux

NOTA.

El jueves 15, pestroel de El Corneilla, escrito expresamente para la señorita Concha Martínez, y estrenado por ella en el teatro Esclava, de Madrid. Obras en ensayo: La verbena de la Paloma ó el botaocario y las chaplans y celos mal reprimidos, y Los Puritanes.

TELEGRAMAS

por el cable

SERVICIO PARTICULAR

DE

La Unión Constitucional

Nacionales.

Madrid, noviembre 13.

Los señores Sagasta y Abarzuza han pronunciado discursos en el Senado con motivo de una pregunta formulada por el senador don José Fernando González sobre los propósitos que abraza el Gobierno acerca de las reformas que se llevarán a esa Isla.

En suma el presidente del Consejo ha dicho que el Gobierno no hace cuestión de gabinete el plan de Maura y que está dispuesto a aceptar las modificaciones que estimen justas los partidos locales, y el señor Abarzuza ha declarado que se propone estudiar el citado proyecto y que entre tanto solicita una tregua durante la cual formará un juicio definitivo que expondrá a la consideración de las Cámaras.

Estas manifestaciones hacen creer que el proyecto de Maura ha fracasado por completo y que pasará mucho tiempo antes de que se discuta, si es que llega a discutirse.

Por su parte el señor Maura no hace presión alguna para que prevalezca su proyecto.

Extranjeros

DE AYER.

Londres, noviembre 13.

Dicen de Tokio que el Japón se niega a hacer la paz con China hasta que el ejército japonés haya entrado en Pekín.

Los japoneses intervendrán las andanadas, como garantía del pago de la indemnización de guerra que exigirán a China.

Viena, id. id.

Dicen de San Petersburgo que ha llegado a esa capital el tren que conduce el cadáver de Alejandro III. En la estación del ferrocarril había numerosas personas.

Nueva York, id. id.

Dicen de Río Janeiro que el día 15 deberá el general Peixoto entregar la presidencia al señor Moraes. Se sigue teniendo que el general Peixoto se declare dictador.

DE HOY.

París, noviembre 14

Según los informes recibidos de Madagascar por el gobierno francés, los Hovas se disponen a hacer una vigorosa resistencia.

Berlín, id. id.

El príncipe de Hohenlohe, canceller del imperio, ha manifestado a los proteccionistas agrarios que no es partidario de que se prohíba, como ellos pretenden, la importación de cereales y carnes de los Estados Unidos.

Viena, id. id.

Dicen de San Petersburgo que los u dnos están firmando exposiciones, en la que piden al nuevo emperador de Rusia, Nicolás II, la absoluta libertad religiosa.

Nueva York, id. id.

Dicen de Valparaíso que el gobierno chino insiste en comprar a Chile tres barcos de guerra, aceptado el precio que exija Chile.

Bruselas, id. id.

Se dice que los católicos moderados, capitaneados por Mr. Beernaert, se unirán a los liberales antisocialistas para constituir en las Cámaras un grupo nuevo.

Londres, id. id.

La prensa de Londres elogia al Gobierno español, porque está dispuesto a no mostrarse exigente con el sultán de Marruecos.

Dicen de Tánger que algunas de las tribus rebeldes se han sometido.

Nueva York, id. id.

Dicen de Lima que Inglaterra ha hecho reclamaciones al Perú, porque los revolucionarios han atacado los trenes del ferrocarril del Oroya, propiedad de una empresa inglesa.

PRENSA ASOCIADA.

DE LA HABANA.

Mercado de Nueva York, noviembre 13.

Centrifugas 90° en plaza..... 4 3/4
Regular refino, 80° en id..... 4 3/4
Miel, por 80° en id..... 4 2/16
Grainado americano..... 4 3/16
MIELES, base 50°..... Nominales.

Las existencias de azúcares en poder de los importadores en los cuatro puertos, ascendían en la tarde del 8 del corriente, a 34,000 toneladas, contra 2,398 en el mismo día del año pasado. Las existencias de azúcares en poder de los Refinadores en los cuatro puertos, ascendían en la tarde del 8 del corriente, a 123,000 toneladas.

CAMBIOS.—

Letras al Londres 60 días (banque) 44.36 1/2

" París 60 " " 45 los 17 1/2 cts.

" Hamburgo 60 " " 4 96

DESCUENTO MERCANTIL—

Papel Comercial 60 días..... de 3 1/4 a 4 1/4 pS.

BONOS—

Bonos registrados de los E. U. 4 pS., 4 11/16

Españolas..... 4 15-70

ONZAS { Mejicanas..... 4 15-55

MANTECA en tercerales..... 4 10-35 libra.

MERCADO DE LONDRES, noviembre 13.

AZÚCARES.—

Centrifuga, por 90° a flote..... 4 12/9

Regular refino id. id..... 4 10/1

REMOLACHA: 80° a b..... 4 9/7

CONSOIDADOS:..... 4 9/7 1/16

DESCUENTO; Banco Inglaterra 4 2 1/2

París, noviembre 13.

RENTA, francesa 3 pS..... 4 101 fr. 33 1/2 cts.

Queda hecho el depósito que marca la ley y no podrá reimprimirse sin mi permiso.

Spencer.

Sección política

El barrio de Peñalver

Mañana, a las 7 de la noche, en la casa número 92 de la calzada de la Reina, se reunirán nuestros consejeros correligionarios de Peñalver, para reorganizar el comité de ese barrio.

Asistirán al acto una delegación de la Junta Directiva, y distinguidos correligionarios de otros barrios de esta capital.

Con esos antecedentes, y teniendo en cuenta el entusiasmo y la unión indiscutibles de los constitucionales de Peñalver, y el número considerable de los nuevos adeptos que allí logró nuestra causa, a merced de su virtud y de una propaganda eficaz y seria, puede asegurarse que la reunión de mañana será lucida, importante y trascendental.

De ella ha de deducirse lógicamente, que si no fuera por la perturbación

que produjo en el país y por las ventajas que proporcionó a los enemigos de España, la constitución del partido reformista, debería ser por nosotros considerada como un bien no despreciable, ya que le debemos las más elocuentes y decisivas demostraciones de nuestra cohesión y fuerza, además de los progresos evidentes, en el número y la calidad de los afiliados, que se observan en cada reorganización de los comités del partido.

Por lo que hace al de Peñalver, su organización, solamente, significa un triunfo brillante de nuestro partido.

Fué ese barrio uno de los elegidos por los reformistas para llevar a su jefe, D. Manuel Valle, a la Presidencia de la Diputación Provincial.

Frente a ese candidato presentó el partido Unión Constitucional a nuestro querido compañero de Bedacoión D. Enrique Novo, que por cierto fué injuriado, solo por eso, en un periódico reformista, que al fin hubo de rectificar, a instancia del ofendido, sus injurias gratuitas.

Pues bien, los correligionarios del señor Valle, pudieron de tal suerte disponer allí las cosas, que su candidato tuvo más votos de los que existían en el censo, y a la vez resultaron a su favor los que de una manera positiva se supo que habían sido otorgados a nuestro compañero.

Y sin embargo de aquella victoria tan grande como ilegítima, y continuando el señor Valle en la presidencia de la Diputación provincial, disponiendo sus amigos, como antaño, de las autoridades lo mismo que de las corporaciones, el partido Unión Constitucional dejará mañana organizado en Peñalver un comité numeroso, entusiasta, decidido é inteligente, que haga por siempre imposible la repetición de fraudes tan inauditos como el de la votación que han publicado los reformistas a favor de su jefe el señor Valle.

A la reunión de mañana iremos, por tanto, para recogerlos con el espectáculo hermoso que han de ofrecer reunidos y en absoluto identificados todos nuestros queridos correligionarios del barrio de Peñalver, y a felicitarlos por su cohesión, lealtad y constancia.

Hasta mañana, pues.

Ahogada

Según los telegramas que publica hoy el Diario, el Sr. Sagasta ha dicho en el Senado que el Gobierno mantiene el proyecto del señor Maura, pero que no tiene un criterio cerrado respecto de él.

Y por su parte, el señor Abarzuza dijo que estaba haciendo un estudio detenido del citado proyecto, y que pedía una tregua a fin de que se respete la reserva del Gobierno HASTA QUE ESTE ASUNTO SE RESUELVA.

¿Qué más podían decir los señores Sagasta y Abarzuza en contra del referido proyecto, teniendo en cuenta que el autor del mismo forma parte del Gabinete?

Convénzase el Diario: la camarita insular ha fallecido ahogada por los abrazos de los autonomistas.

Rigor excesivo

Nos escriben de Consolación del Norte haciéndonos saber el excesivo rigor que emplea el recaudador de aquel Ayuntamiento en la cobranza de los recargos y cuotas de los repar-

timientos, embargando hasta lo que con arreglo a las Instrucciones de apremios vigentes está libre de ello, como son los aperos de labranza, etc.

Los propietarios y vecinos de aquel término están atravesando una situación angustiosa y es preciso que se tenga con ellos un poco de consideración, tanto más cuanto se pretende cobrarseles ahora recibos de años anteriores.

Esperamos que se ordene al citado recaudador no emplee un rigor tan excesivo, ni se aparte de lo que previenen los reglamentos.

Impuesto mal entendido

Con este epígrafe ha publicado en su último número el Boletín de la Cámara de Comercio de Oienfuegos un interesante trabajo, demostrando lo injusto de la petición que se ha abrigado siempre de exigir responsabilidades a los dueños de colonias de cañas, propietarios de ingenios ó centrales, comerciantes y negociantes, a causa de no haber pagado hasta aquí el impuesto de 10 centavos por cada 100 pesos de derechos reales por las ventas de azúcares, cañas y mieles que se efectúan ordinariamente según convenios ó contratos particulares y sin que haya mediado ni medie escritura pública en forma, ante notario.

El artículo 34 del Reglamento de Derechos reales y transmisión de bienes dice: que devengará ese 0,10 la venta de cualquier forma de azúcares, cañas y mieles, y expone el Boletín, que bueno es que se sepa que ni hasta el presente ni en lo adelante hay obligación de satisfacer tal impuesto por lo indicado, puesto que al hacer valer tal artículo para exigirlo, se efectúa en el concepto erróneo de que aquel expresa que lo devengan las ventas EN cualquier forma, de azúcares, etc., cuando lo que dice bien claramente es que han de pagarlo las ventas DE cualquier forma de azúcares, etc.; y si interpretándolo en el primer sentido cabría exigir el impuesto, ya que entonces el cualquier forma se referiría a las ventas y abarcaría las hechas por virtud de contratos particulares y hasta de palabra, en abierta contradicción esto con el artículo 46 del mismo Reglamento que prescribe que para devengar el impuesto lo referente a bienes muebles ó semovientes se requiere la existencia de documento otorgado ante Notario ó expedido por autoridades judiciales ó administrativas, interpretado en el segundo sentido ó sea como clara y castellanamente dice el repetido artículo 34, el cualquier forma se contrae a las clases de azúcar, centrifugado, mascabado, purgado, etc.; y entendido así, que es realment: como ha de entenderse, según la forma en que se dice, no se halla en contradicción con el susodicho artículo 46 que exige para que devenguen el impuesto esas ventas, consideradas de bienes muebles ó semovientes, la existencia de documento otorgado ante notario ó expedido por autoridades judiciales ó administrativas.

Y para que no quede duda alguna de lo que dejamos expuesto y para que se pueda rechazar con toda seguridad y firmeza cualquier requerimiento en el sentido que al principio dejamos indicado, añadiremos que ese mismo particular fué ya objeto de reclamación contra un Investigador que trató de exigir indebidamente el impuesto en la provincia de la Habana y con tal motivo se dictó por la Intendencia general de Hacienda, con fecha 8 de febrero de 1890, la resolución y declaratoria que, copiada en su parte dispositiva dice así:

«1º Que es improcedente la pretensión del funcionario expresado, en el expediente objeto de estas líneas.

«2º Que las ventas de azúcares, cañas y mieles, están sujetas al impuesto de Derechos Reales y devengan el 0,10 por 100 del precio, ÚNICAMENTE cuando tienen lugar a virtud de actos judiciales, ó administrativos, ó de contrato ante Notario; es decir, de contratos otorgados en escritura pública, protocolizada, y adornada de cuantas solemnidades exigen, y de

cuantos requisitos previene la Ley de 3 de marzo de 1873, el Decreto de 29 de octubre del mismo año, y las disposiciones posteriores sobre el Notariado.»

Por último, si se alegase que la disposición transcrita fué dictada antes de estar vigente el actual Reglamento del impuesto de que se trata, téngase presente que no por eso deja de ser válida y eficaz y ha de respetarse, por que el actual Reglamento contiene sin variación alguna esos mismos artículos 34 y 46 del anterior, ó sean los que dieron lugar a la copiada resolución de la Intendencia.»

Recortes

El Diario de la Marina dice con hipocresía digna de sus virtudes políticas, que Dios le perdone el reclamo, porque copia un párrafo de cierto periódico separatista.

Pero lo copia.
¿Y saben ustedes por qué?
¿Será porque ataca a España y quiere que sepan los buenos españoles como nos ponen los chicos del sport insurgente?

¿Qué!
Es porque dicen de los constitucionales todo lo que han dicho el Diario y El País llamándonos demagogos. Que hemos atacado el principio de autoridad, a los generales, a los entorchados....

¿Qué les parece a ustedes?
¿Los separatistas defendiendo ésto! ¿Por cuenta de quién lo defenderán?

Porque a ellos no les importa. El Diario no sabe que en tiempos de la revolución de Septiembre los carlistas publicaban un periódico petrolero titulado Los Descamisados, con lema impío, sacrilego y algo más? Pues ya conocemos el juego.

¿Los separatistas dicen que les ayudamos?
No hay duda.

M. Jan la pluma en el tintero del Diario.
Dios los cría....
Y la pitanza los junta.

El País da el bombo número tres mil al Día de la Marina, porque escribió éste contra el discurso del señor Cánovas, coincidiendo con el padre autónomo.

Y dice El País que en el Diario resplandecen altos móviles.
¿Y tan altos!
Como que hay que cazarlos al vuelo.

El Diario de la Marina publica otro artículo sobre la ley de empleados.

¿A lo que estamos tuerta!
No se le caen los destinos de la boca ni se le borran de la memoria.

Pero es lo cierto que abogando por que los empleados se nombren aquí (se figura que ha de ser eterno su mangoneo) cita una «memoria» de Macanaz a Felipe V pidiendo que puedan los coloniales ocupar primeros puestos.

¿A buena hora viene con semejantes citas para hacer efecto, el ama de cría que les ha salido a los criollos!

Quando un cubano es ministro. Y otro segundo cabo. Y otro director de la guardia civil y muchos miles manejan las oficinas de la Isla.

¿Vamos colega!
Busque otra marchita.
Esa está fané.

Pues no es eso solamente lo que aduce el Diario en pro de sus ideales. También recuerda que los insurgentes de la América continental española, pedían la mitad de los empleos para los españoles americanos.

Si su señoría pide lo que pedían entonces, es porque desea retroceder a los tiempos aquellos.

¿Volvemos!
¿Sea usted franco.

También tras a colación que lo mismo pidieron Jorge Juan y Antonio de Ulloa los célebres marinos.

Válgame Dios y que chifladura por los tiempos antiguos.

Casi creemos que el órgano de la marina moderna llora todos los días por las carabelas y por los galeones.

Lo que vamos a copiar es lo más antiespañol que pluma pecadora pudo haber escrito.

Dice el colega, primero, que cuando Ouba y Puerto Rico eran pobres no había inconveniente en dar destinos a criollos, y añade:

«Pero cuando se perdió para España el Continente americano, cuando se planteó en Ouba la política de sus picacías, favorecida por el desarrollo de la riqueza, los antillanos iban quedando gradualmente eliminados de las funciones públicas; de tal manera que en la actualidad carecen de una participación equitativa en ellas.»

No se le ha ocurrido al *Diario* que la política de suspicacia pudo ser motivada por el ejemplo que acababa de dar el continente: no, señor; dice que fué favorecida por el desarrollo de la riqueza, con lo cual viene a dar a entender algo que debía ruborizar al que lo ha escrito si por español se tiene.

¿Cómo no ha de coincidir su señoría con los separatistas en los ataques al partido de Unión Constitucional si coincide en los insultos a la Metrópoli?

¡ECCO *Diario!*

Información

Ferrocarril de Sagua

En junta general de accionistas de la empresa del Ferrocarril de Sagua, celebrada el día 12 del actual, ha sido reelecto por unanimidad Presidente de dicha empresa, nuestro respetable y querido correligionario el Excmo. Sr. Marqués de Pinar del Río.

Correos

Los vecinos de La Mlata, Las Pozas y Consolación del Norte, venían recibiendo los periódicos y la correspondencia tres veces á la semana y ahora sólo la reciben dos.

¿En qué consiste esa diferencia? Esperamos que el Sr. Zapata lo averigüe y ponga remedio.

SAGUA

Concedida licencia al señor Puente, digno alcalde de aquella villa, el día 12 empezó á usar de ella, encargándose interinamente de la alcaldía nuestro particular amigo y distinguido correligionario, don Félix González, en quien nos complacemos en reconocer suficiente inteligencia para tan difícil cargo.

Obispado de la Habana

Indulgencia plenaria en el día de San Cristóbal.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, usando de las facultades que por Breve de 18 de marzo de 1887 se ha dignado concederle S. S. León XIII, ha tenido por conveniente señalar el día 16 de este mes, festividad del glorioso San Cristóbal, para que todos los fieles verdaderamente arrepentidos y confesados, puedan ganar Indulgencia Plenaria, aplicable también á las almas del Purgatorio por modo de sufragio, visitando en dicho día con devoción la Santa Iglesia Catedral de la Habana, y recibiendo en ella el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, rogando á Dios por la concordia de los Príncipes Cristianos, extirpación de las herejías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia.

S. E. I. señala el indicado día para aumentar el culto de San Cristóbal y para que se extienda su devoción entre los fieles más y más cada día.

Los señores Curas y Sacerdotes todos de la Diócesis así lo enseñarán á los fieles.

Habana, 31 de octubre de 1894.—
Dr. Juan Bautista Casas, Gobernador Eclesiástico. Sede Plena.

Metálico

Los señores L. Ruiz y Comp., han recibido de Oádiz, por el vapor *Graña*, \$3,000 en plata del año nacional.

Competencia resuelta

Según nos comunica el doctor Becerra, el Consejo de Administración ha dictaminado en el expediente administrativo promovido por el mismo Sr. Becerra y Alfonso, que no procedía la reclamación del señor alcalde municipal de San José de las Lajas, en haber pedido el alcalde que se requiriera al juez de Jaruco, con motivo de la suspensión de una reunión familiar, y de cuyo acuerdo no ha ejercitado recurso alguno dicho señor alcalde, habiendo obtenido el Sr. Becerra una resolución favorable en dicho expediente.

NOTICIAS

Ha vuelto á hacerse cargo del consulado de Austria-Hungría en esta ciudad el señor don J. F. Bernades.

El Gobierno general ha dirigido circular á los gobernadores regionales y provinciales recordando el cumplimiento de otra, en que se disponía que los ayuntamientos abonasen lo que adeuden al Asilo general de enajenados por concepto de dietas.

Ha sido aprobado por el Gobierno general el nombramiento hecho por la Cámara de Comercio de Ocnfuegos, á favor de los señores don Esteban Caceredo, don Juan Planas y don Carlos Castillo, para desempeñar plazas de vocales de la Junta de Obras del puerto, en representación de dicha Cámara.

Mercado monetario

La cotización de hoy, á las 11 del día, es la siguiente:

Plata: de 7½ á 8, descuento.
Centenes: en las casas de cambio se pagan á \$5-72 en plata.
Luises: á \$4-55.
Billetes: 3½ á 4 p D.

Extracto de Policía

Un soldado herido.

El médico de guardia en la casa de socorros de la tercera demarcación, Dr. Sansores, fué avisado á las cinco y media de esta madrugada por el guardia de Orden Público núm. 880, de que en el cuartel de Dragones conde está alojado el regimiento de caballería de Pizarro, había sido herido gravemente un soldado.

Instantáneamente, y con esa actividad que le distingue, se trasladó al lugar de la ocurrencia, y en un catre de viento que se encontraba á la derecha de la entrada del cuartel vió se hallaba el soldado D. Andrés Moreno, con una herida, producida por instrumento pérforo-cortante, como de tres centímetros, que interesaba la piel, tejido celular y músculos de dicha región, haciéndose penetrante en la cavidad torácica, por el octavo espacio intercostal, siendo calificado su estado de grave por el citado doctor. Según manifestó el paciente, la herida le fué inferida por un rancharo compañero suyo, por desavenencias que tuvieron en la cocina por una taza de café.

El Dr. Sansores, teniendo en cuenta que en la casa de socorros, en la que presta sus servicios, existían los aparatos necesarios para hacerle la operación que la gravedad del estado del enfermo requería, dispuso su traslación á la misma, donde fué curado de primera intención, y después conducido al Hospital Militar.

El teniente ayudante del regimiento D. Carlos Escarías, quedó encargado de instruir la causa que se formará con tal motivo.

Heridas.

En la casa de socorros de la tercera demarcación fué asistido D. Francisco Rosains Torres, de una herida producida por instrumento pérforo-cortante situada en la región supra clavicular derecha, la cual según manifestó le había sido inferida al transitar por la calzada de Belascoain cerca del taller de D. Antonio Díaz, por un sugeto que salió de un grupo de doce ó catorce individuos de diferentes razas, empujando después todos la fuga.

El celador del barrio de Chávez cree que el herido ha ocultado la verdad de la ocurrencia, pues á pesar del gran número de personas que dice intervinieron en ella, ningún vecino la presencié.

Al señor Juez de guardia se le dió el oportuno aviso de lo ocurrido.

Hurtos.

El celador del barrio del Templete detuvo á la voz de jatajal, á un moreno que hurtó dos sacos de papas en el muelle de Caballería, los que le ocupó.

Al celador del mismo barrio participó don Carlos Benito Alvarez, dueño de la barbería situada en Lamparilla número 4, que durante la ausencia de su establecimiento le habían hurtado de un escaparate un centón, un escudo y unos 140 pesos plata que guardaba en el mismo.

Fué detenido un aprendiz, á quien dejó al cuidado de la casa, el cual manifestó que durante el tiempo que había permanecido en la misma, no sintió ruido alguno.

El señor Juez de guardia quedó encargado de aclarar el punto.

Una pareja de Orden público condujo á la celaduría del barrio de Santa Clara á un individuo blanco y á una morena meretriz, vecina de la calle de Samaritana, quejándose aquél de que mientras estuvo de visita en casa de la citada morena, ésta le había hurtado tres pesos plata, los cuales se le encontraron en un bolsillo, al ser registrado, por negar el hecho la acusada.

El celador del barrio de Tacón, auxiliado de los guardias municipales números 26 y 96, detuvo en el parque de Isabel la Católica á tres individuos blancos, que se le hicieron sospechosos.

Dicho funcionario estaba vigilando á los que fueran á recoger á la estación de Villanueva tres caballos procedentes de Matanzas, por telegrama que se había recibido de dicha ciudad, del celador señor Aguirre.

A uno de los detenidos se le ocupó una oración del Justo Juez, y otro arrojó al suelo un conocimiento del ferrocarril de Villanueva, de tres caballos, los cuales quedaron en el paradero de la misma, sin que nadie se presentara á reclamarlos.

Una pareja de O. P. detuvo y remitió á la celaduría del segundo barrio de San Lázaro á un individuo blanco, acusado por don Torcuato Dorrego González de haberlo encontrado en el patio de su casa, Espada 45, amarrando dos carros, que resultaron haber sido robados.

Quemaduras

En la casa de salud *La Benéfica* fué asistido don Angel Cortina y González de varias quemaduras graves, que se infirió al caerle encima manteca hirviendo, siendo el hecho puramente casual, y ocurriendo en la bodega situada en Infanta núm. 35, por Santa Rosa, donde estaba de dependiente.

Principio de incendio

A la una y media de la madrugada de hoy ocurrió un principio de incendio en la casa número 90 de la calle de Santa Ana, en Regla, habitada por don José Ninco, quien, al sentir el calor, dió voces de auxilio, acudiendo inmediatamente el comandante de la fuerza de O. P., don Hipólito Rodríguez, y el celador señor Dens, así como los bomberos de ambos cuerpos de dicha villa, logrando sofocar el principio de incendio á la media hora, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

Las pérdidas se calculan en 30 pesos oro, y el hecho se considera intencional.

Circulados

Los celadores de los barrios de Santa Clara, Vives, Pueblo Nuevo, Marte, Cerro y Puentes Grandes, detuvieron á seis circulados.

Gacetilla

PUBLILLONES.—Hemos recibido el programa de la función que se verificará esta noche en el Edén Publillones, y con gusto consignamos que como siempre es variado y nuevo. Los mejores artistas de la compañía figuran en él con suertes nunca vistas, y es por tanto más que probable un lleno completo.

La temperatura ha decrecido por fortuna, y como es consiguiente, en los entre actos se ven muy favorecidos los jardines del Edén.

El viernes, día de San Cristóbal, se verificará una gran *matinée* á las 2 de la tarde, en la que además de los muchos juguetes que se regalarán á los niños, se sorteará un hermoso chivo maestro con su carruaje y arreos.

F. E. ROSKOFF.—Este conocido fabricante de relojes, acaba de comprar únicos agentes para toda la Isla, á los conocidos importadores de joyería, señores Martínez y Gutiérrez, quienes han recibido una gran remesa de varias clases y diferentes precios, como podrán ver nuestros abonados en el anuncio que se publica en la tercera plana de esta edición.

BASE-BALL.—Al fin el próximo domingo 18 del actual, se dará principio al *championship* de 1894-95.

Tres son los *clubs* que tomarán parte en la contienda: *Habana, Almendares* y *Matanzas*, reforzados por jugadores de primera fuerza, bastante conocidos.

Los encargados de romper el fuego el domingo, en los terrenos de Carlos III, son *Almendares* y *Habana*, los cuales se proponen ofrecer al público que asista un *match* digno de las enseñanzas que ambos *clubs* defienden.

He aquí los nombres de los *players* que forman cada *club*:

ALMENDARES.

J. M. Pastoriza, p.—P. Parra, c.—E. Oachurro, 1º b.—A. M. García, 2º b.—E. Prats, 3º b.—A. Hernández, s. s.—M. López, lf.—F. Hernández, cf.—E. Hernández, rf.—Sánchez, s.

MATANZAS.

N. Schazer, p.—J. López, c.—L. Matos, 1º b.—L. Posada, 2º b.—Cairo, 3º b.—E. Aristi, ss.—Cabaleiro, lf.—Castañer, cf.—E. Vidal, rf.—P. Matos, s.

HABANA

E. García, p.—E. Calzadilla, c.—O. Royer, 1º b.—V. González, 2º b.—B. Carrillo, 3º b.—M. Quintero, s. s.—A. Arcañ, lf.—R. García, cf.—M. Prats, rf.—L. Pastrana, s.

TEATRO PAYRET.—El miércoles 21 del corriente llegará á esta capital la gran Compañía de Variedades y extra vagancias que dirige el renombrado empresario Sam T. Jack, la cual nos deleitará, durante cuatro ó seis noches en este elegante coliseo.

Según hemos oído decir, dicha Compañía se compone de 30 bellísimas mujeres al frente de las cuales se halla la sin igual Mlle. Tóvotte.

Esta es, sin duda, la mejor de las 10 compañías propiedad de Mr. Jack, que actúan en América y Europa, y por eso creemos que obtendrá el favor del público de la Habana.

CAMPOAMOR.—En *La Epoca*, de Madrid, leemos lo siguiente sobre la vida del humorista poeta:

«Es tan interesante la personalidad del ilustre autor de las *Doloras* y de las *Pequeñas poemas*, que cuanto acerca de ella se escribe se saborea con el mismo deleite que causan las inspiradas composiciones del gran poeta.

Allá en su cómoda residencia de Matamoros, una hermosa finca situada á 13 kilómetros de Torre Vieja, en la provincia de Alicante, ha pasado Campoamor los meses del verano

huyendo del mundanal ruido,

descansando de sus últimas labores literarias y recobrando ánimo para proseguirlas en el próximo invierno, aquí, en su casa de Madrid, en la que se hallará de nuevo dentro de muy pocos días.

Para Campoamor, su retiro de Matamoros tiene mucho atractivos y brinda al poeta con los múltiples encantos que le ofrece: inspiración á su fantasía, paz á su espíritu, una soledad gratísima, en la que le acompañan, rodeándole como coro de ángeles, varias lindísimas muchachas, que le rinden culto fervoroso, en gratitud á los beneficios que dispensó á los padres de ellas.

Julio Vargas, redactor de *El Liberal*, al dar cuenta de la visita que acaba de hacer á D. Ramón en Matamoros, dice que el gran poeta le ha manifestado que no tiene ahora ningún trabajo en proyecto, pues el último que habla comenzado, separándose, por cierto, de los géneros á que con más predilección se ha consagrado siempre, lo dejó en Madrid y no sabe si á su regreso tendrá la entereza suficiente para proseguir en su propósito.

Su vida en Matamoros es igual y acompañada, como los movimientos de la péndola de un reloj Selventa á las doce, come á la una; lee, dormita, discurre y se fastidia hasta las cinco; da un paseo en una pequesísima tartana hasta las siete, cena á las ocho y se acuesta á media noche.

En suma: come mucho, duerme con exceso y se halla sometido á un quietismo que le perjudica en extremo.»

OHISPAS.—

A un amigo que me pide noticias de mi salud.

Soneto.

Como bien; duermo bien; nada me inquieta;

hago la digestión perfectamente, y hasta la enfermedad más inocente, puedo llamar enfermidad secreta.

Libre en mi observatorio de poeta, como Dios la cría miro á la gente, y al odio y á la envidia indiferente, sólo el deber mi voluntad sujeta.

Dejo al farsante que se juzgue un Poeta,

al comadrón que ofende de Galeno, su culto á Midas, á Friné su palma; y sin embargo, Pepe, no estoy bueno, porque llevo en el cuerpo y en el alma la pesadumbre del dolor ajeno.

Manuel del Palacio.

«El Novator»

SASTRERIA Y CAMISERIA

J. A. MASEGOSA

Obispo, 81
2985

RESTAURANT
EL CASINO

BAJOS DEL Suntuoso

CENTRO ASTURIANO

NOVIEMBRE 14.

Cubierto de un peso en plata.

SOPAS.

Fabada á la asturiana.

Puré de lentejas.

Escudella.

Fideos con menudos.

Macarrones á la italiana.

Vol-au-ven de ave.

Pecado Perlón

Ternera estofada.

Costillas de cerdo Orif

Ensalada de pepinillos tiernos.

Natilla á la española.

Mantecado.

Helado de naranjas.

Uvas y peras de California.

VINOS.—Rioja Clarete de la C. V. N. E., «Revue», manchego puro, Barrica fino, Oerveza Westfalia, Agua Apollinaris, id. de Seltz.

NOTA.—Los gabinetes están á disposición de las familias sin que por esto se varíe el precio del cubito de del menú diario.

OTRA.—Los almuerzos serán á igual precio, y llevarán los mismos vinos, con un variadísimo y agradable menú.

OTRA.—Nuestros favorecidos podrán siempre que lo olean convenientemente permitírseles el todo de este menú por otro de la lista general.

Sección mercantil

Puerto de la Habana

ENTRADAS DE TRAVESIA

—Día 14—

De Tampa y Cayo Hueso, en 20 horas vap amº Masoette, cap. Decker, tons 520 trips. 49, con correspondencia y 6 pasajeros á Lawton y hermanos.
—Nueva York, en 21 días, vap. amº Orizaba, cap. Holt, tons. 234 trips. 70 con carga general, y 58 pasajeros, á Hidalgo y comp.
—Nueva York, en 14 días grº am Helen G. Morey, cap. Holt, tons 536 trips. 9 con madera, á la Orden.

SALIDAS DE TRAVESIA.

—Día 13—

Para Cayo Hueso y Nueva Orleans, vap. amº Whitney, cap. Staples.
—New Orleans, vapor inglés Ametyst, cap. Smth.
—Sagua la Grande, bgn. espl. Atanilo, cap. Morató.

—Día 14—

Para Cayo Hueso y Tampa, vap. amº Masoette cap. Decker.
—Palma de Mallorca, bgn. espl. Virgen del Buen Camino, cap. Grau.
—Sta. Cruz de la Palma, boº espº Triante, cap. Sevilla.
—Fernandina, bgn. inglés Glenaffon, cap. Munty.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRADADOS.

De Nueva York, en el vap. amº ORIZABA. Sres. M. Martínez A. Blán. — P. Barrero y niño.—L. Arno d.—O. Bano.—E. Weiner.—E. A. Smrk.—L. Torres.—S. Bodin.—J. Zubilaga.—E. Abreu.—F. Barraqu.—H. B. Sselmann.—H. Pahlka.—M. Martine.—M. B. Thompson.—A. C. Cisen.—H. Borrman.—M. Grindes.—L. E. Th. mason.—M. Henry.—J. Reed.—S. Italianos.—E. Tharabes y 11 de tránsito.
De Cayo Hueso, en el vap. amº MANGOTTE. Sres. Gerónimo del Pino.—M. Manuel Val.—E. Amad y Fernández.—F. Aniciso Rodríguez.—G. Castellón.—P. lo Amores.—Ofimén Hoyos y sus de familia.—Miguel Aris Isabel Torres.—M. Menéndez.—Francisco Fernández.—Francisco Rionda.—Enrique Pimentas.—José A. ange.—M. Alturans.—N. Coós Górzalez.—María M. ndora y 2 niños.—Ramóns. Magaña.—Luis o. Díaz.—Eugenio Galban.—Antonio Hoyera.—E. P. Haydon.—Juana Artiga.—O. A. y C. H. Kimberby.—J. Astich y s. Nora.—S. M. Stewart.—A. Palen.—P. H. Thompson.—M. y J. Avilés.—A. E. Uling.—V. M. Julia.

F. E. ROSKOPF

UNICOS IMPORTADORES

DE ESTOS ACREDITADOS RELOJES

CONOCIDOS EN TODA LA ISLA

MARTINEZ Y GUTIERREZ

27, MURALLA 27

IMPORTADORES DE JOYERIA, RELOJES Y OPTICA

PROPIETARIOS DE LOS

RELOJES PERAL PATENT

SISTEMA ROSKOPF

PREMIADOS CON MEDALLA
DE ORO

Pídanse en todas las principales relojerías de esta capital
Y DEL INTERIOR

27 MURALLA 27

ALTOS

3044

GRAN SASTRERIA
DE LA
«Academia de Corte»
Casa especial para la confeccion de trajes de etiqueta
Zulueta 30, esq. á Pasaje
HABANA

Sr. D.
Muy distinguido Sr. nuestro:

Atenta esta casa á la crisis económica que tiene paralizados todos los negocios, y esforzándose por atraer á aquellos de nuestros parroquianos que por la escasez de numerario no nos favorecen hoy con sus apreciables órdenes, hemos decidido rebajar considerablemente los precios y ponerlos al alcance de los necesitados de *balancear* constantemente sus fondos para vestir decentemente, sin necesidad de acudir á esos *Centros de Equifaccción* donde el arte muere y el gusto se desequilibra.

Para coronar nuestro leal propósito, establecemos, desde esta fecha, los precios siguientes, que darán idea de todos los demás:

Un traje de saco, casimir superior, **\$34 ORO.**

Si se tiene en consideración la calidad de nuestras telas de procedencia *inglesa* y *francesa* y la exquisita confección de los trabajos de esta casa, tan favorablemente conocidos de los que *sabe a vestir*, se comprenderá fácilmente que es muy considerable la rebaja enunciada.

Adviértase, además, que nuestros trabajos están á la altura de los mejores de la Habana. Y decimos esto, nó por los que hayan sido ó aun sean nuestros favorecedores, (pues esos y^a los tienen sobradamente conocidos y juzgados,) si nó por aquellos que, desconociéndolos, pudieran erroneamente confundirlos con los de otras casas.

Por otra parte y como *suprema garantía* del público inteligente, advertimos: que la dirección de los trabajos de esta casa, está á cargo del reputado *profesor de corte*, Sr. Gumersindo Díaz.

Confeccionamos también:

Trajes para *Ciclistas*, modelo especial de esta casa.

Elegantes trajes para *Escrima*, modelo *Pini*.

Trajes *Talares*, Civiles, Jurídicos y Eclesiásticos y *birretes* para los mismos.

Se acaban de recibir los elegantes *Chapecos-Fajas* de tan alta novedad entre los *sportivos franceses*.

Zulueta n.º 30, esq. á Pasaje
al lado del TEATRO PAYRET.
2908



Cerveza Bass marca Cabeza de Perro

Read Brothers. Londres.

Reconocida ser la mejor cerveza que se importa.

Los Sres Read Brothers no embotellan otra cerveza que la de Bass, la mejor y la más cara y sus almacenes son los mas espaciosos y adecuados que existen en Inglaterra.

Cognac francés, Bouteilleau y C^o

Establecidos en Cognac, (Francia), desde el año 1849 por los propietarios de viñedos.

Vinos Jerez superiores en cajas y en barriles de 1 y 2 arrobas

M. & J. Morales

Cosecheros, almacenistas y exportadores de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA

UNICOS RECEPTORES PARA LA ISLA DE CUBA

Moret y C^o, Tacón, 8.-HABANA

3011

ENRIQUE NOVO
ESPAÑA Y CUBA.

Réplica á juicios de Curros Enriquez sobre un libro de Montoro.

Con un prólogo de don Antonio Gorzo y una carta de Varona Murias.

Véndese á 3 pesetas el ejemplar y se obtiene una rebaja considerable en los pedidos que pasen de 10 ejemplares.

Dirigirse al autor, Teniente Rey 38.—Apartado 706.—Teléfono 66

TRES COSAS HACE LA FISICA MODERNA

Vender ganado poco, vender al costo y vender perdiendo

O lo que es igual que nadie absolutamente saldrá de esta famosa casa sin comprar lo que necesite. Todas las ofertas se admiten.

Cualquier precio se acepta, á todo el mundo se complace.

LA FISICA MODERNA firme en su propósito de cambiar ropa por dinero no repara en hacer grandes sacrificios en obsequio del galante público que tanto la favorece, dando lo que vale 10 por 4.

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

durará la gran liquidación que esta casa se propone hacer.

Todo á medio y á real; todas las telas de verano de 2, 3 y 4 reales, á medio y á real

PARA INVIERNO

LA COLECCION de telas que esta casa ha recibido para la estación, hará época en la historia trápénil. Lanas lisas, lanas bordadas, lanas estampadas, lanas torn asol, lanas escocesas y lana de cuanto pidan.

5,000 varas de género de seda pura, á 2 reales

Vichis de cuadros, vichis de listas, vichis color entero y vichis bordados. Alsacianas, susianas, cretona francesas, abrigos y talmas de casimir de cuantas formas pidan. Es decir que encontrarán de todo cuanto quieran y á como quieran pagarlo. En franela hay 300 dibujos.

LA FISICA MODERNA
SALUD 9 y 11

Muralla, 38¹/₂, **LA INDUSTRIA**, Muralla, 38¹/₂
Gran sastrería y camisería

Esta antigua y acreditada casa, participa al público haber recibido y puesto á la venta un colosal surtido de telas, tanto nacionales como extranjeras, para la estación de invierno.

Una visita á esta casa, que hace un fuis de casimir superior por \$14 oro y dá una camisa de vistas de hilo por \$1.25 plata.

2944